



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por la que se hace pública las listas PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021**

De conformidad con lo establecido en la Base tercera 3.3 de la resolución de 25 de octubre de 2021 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la que se procedió a la convocatoria del **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021**, este vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo II.

Tercero.- De acuerdo con lo recogido en la Base tercera 3.3 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 12 de enero de 2022.

La documentación deberá ser aportada a través de sede electrónica [<https://ae.unizar.es/?app=solicita>]

Tras la identificación en sede electrónica, se deberá señalar:

Nueva solicitud ⇒ Opciones ⇒ Iniciar nueva solicitud ⇒ Catálogo de solicitudes clasificadas por Servicios ⇒ Procedimientos genéricos ⇒ Aportación de documentación complementaria o requerida ⇒ Requerimientos de documentación para estudiantes ⇒ Aportar documentación Becas para Prácticas Internacionales Egresados/as-Banco Santander 2021

Zaragoza, a fecha de la firma, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1b5faf86ae55ca43fc259a94d3d3f561>

CSV: 1b5faf86ae55ca43fc259a94d3d3f561	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/12/2021 14:14:00	

Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Según la disponibilidad presupuestaria y la cuantía y distribución de las ayudas económicas (Base cuarta), se podrían, con esta previsión, asignar 10 becas.

Solicitante	Plan de estudios	Curso	Idiomas	Nota	Puntuación participación	Nota
Lacort Beltrán, Marta	Ciencias	4,00	2	5	11,00	
Serena Francés, Julia	Ciencias de la Salud	2,88	2	5	9,88	
Plana Murillo, Alejandro	Ciencias Sociales y Jurídicas	1,75	2	5	8,75	
Gorria Solan, Estefania	Ciencias Sociales y Jurídicas	1,50	2	5	8,50	
Zamora Cantos, Angélica María	Ciencias Sociales y Jurídicas	4,00	2	2,5	8,50	
Gimeno Mingueza, Alodia	Ciencias de la Salud	3,63	2	2,5	8,13	
López Minguillón, Isabel	Ciencias Sociales y Jurídicas	3,25	2	2,5	7,75	
Alfaye Beltran, María Mercedes	Ciencias Sociales y Jurídicas		4	2,5	6,50	
Arantegui Ibáñez, Rebeca	Ciencias de la Salud	1,88	2	2,5	6,38	
Servian Ortiz, Marina	Ciencias de la Salud	1,75	2	2,5	6,25	
Olivan Crespo, María	Ciencias Sociales y Jurídicas	1,75	2	2,5	6,25	
Aravena Barrios, Catalina Andrea	Ciencias Sociales y Jurídicas	3,25	2	1	6,25	
Iribarren García-Granero, Silvia	Ciencias Sociales y Jurídicas		4	1,5	5,50	
Andrés Santa Cruz, Berta	Ciencias de la Salud		2	2,5	4,50	
Arteaga Leris, Ana	Ciencias Sociales y Jurídicas	2,13	2	5	9,13	1
Ibáñez Fernández, Víctor	Ciencias Sociales y Jurídicas		2	5	7,00	1

1. Base tercera. Criterio de ordenación y prelación 3.2

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante	Causa exclusión
Izquierdo Tomás, Pablo	No presenta Documentación de Aceptación de la Entidad de Acogida, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Aso Ciprés, Alejandro	No presenta Documentación de Aceptación de la Entidad de Acogida, según se establece en la Base segunda 2.1 b)
Jiménez Delso, Marta	No cumple con los requisitos de la convocatoria 1.2

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: 1b5faf86ae55ca43fc259a94d3d3f561	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/12/2021 14:14:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1b5faf86ae55ca43fc259a94d3d3f561>